

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-193-MC18, COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. ADQ. DE EQUIPO DE PERIFONEO Y BOCINA.

DECRETO ALCALDICIO: N° 684 /

QUILLECO, MARZO 26 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 114/2019 con fecha 26/03/2019 correspondiente a Dideco, solicitando adq. De 01 equipo de perifoneo y 01 bocina de 40 w.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-193-MC19, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, de compra de amplificador y bocina de 40 wats al Proveedor **NORMA XIMENA HEREDIA DIAZ, RUT N.° 6.250.764-0, LOS ANGELES, POR UN MONTO DE \$59.800.- IVA INCLUIDO.**
- 2.- Los gastos que irroge la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-013 subprograma 6.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE (S)

RCM/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====